

LA LEGITIMIDAD Y LA LEGALIDAD

La legitimidad encierra todo un sistema de valores.

No siempre lo legal es legítimo. Lo legal es lo que se ajusta a la ley. Es lo que guarda armonía con ella, lo que está de acuerdo con su letra y espíritu. Es lo correcto, en el sentido de conformidad con las reglas. Legalizar es conciliar un acto o norma con la ley o darles estado o visos de legalidad. Lo correcto es lo que está de acuerdo con la regla. Pero las leyes y las reglas pueden ser cuestionadas en su legitimidad porque —obras humanas al fin— pueden obedecer a intereses egoístas y minoritarios. La legitimidad, en cambio, es la concordancia con principios de ética social que están por encima de la ley. Lo ideal es que la ley sea legítima, pero no siempre lo es. En todo caso, es importante advertir que la legalidad y la legitimidad no marchan juntas necesariamente.

Lo ideal es que legalidad y legitimidad expresen conceptos convergentes en la práctica, pero muy pocas sociedades lo consiguen. En última instancia, la legitimidad siempre está por encima de la legalidad.

Los gobiernos pueden ser legítimos en su origen y en su ejercicio. En su origen cuando se instituyen de acuerdo con los procedimientos jurídico-formales establecidos o bajo imperativos históricos de cambio en sociedades atrasadas o despóticas; y en su ejercicio, según la forma de manejo del poder. Hay factores que deslegitiman gobiernos que fueron legítimos en su origen: el autoritarismo, el abuso del poder, el egoísmo de los grupos dirigentes que creen que el poder está hecho para su uso particular, la corrupción de los mandos políticos, la impericia, negligencia o imprudencia en el desempeño del mando. Todos estos son factores de “deslegitimación” de la autoridad pública.

La elección democrática naturalmente que es un factor que legitima al gobernante. Su poder de mando nace de la voluntad del pueblo electoralmente expresada. Es una legitimidad de origen que puede persistir o terminarse en el curso del ejercicio del poder. Un gobierno legítimo por su origen puede tornarse ilegítimo después, en el desempeño del mando, por razones de abuso de autoridad, de corrupción, de incompetencia o de servicio a intereses particulares. A la inversa, un gobierno constituido al margen de la ley —como suelen ser todos los gobiernos revolucionarios— puede legitimar su presencia en el mando del Estado en función de sus actos de interés general.

Pues bien, esto es exactamente lo que está ocurriendo en nuestros días con el actual Gobierno, del que podemos afirmar que es "legal" (está elegido y formado conforme a las Leyes), pero no "legítimo" (su mandato no actúa según el principio de la verdad o de la justicia). ¿Cómo acaso podemos calificar el hecho de que el Gobierno use su mayoría absoluta (ya de por sí no legítima, pues nuestra ley electoral no concede el mismo valor a todos los votos) como rodillo para vetar todas las proposiciones que no le interesan? El programa electoral es el contrato con los ciudadanos y su cumplimiento es inexcusable, pues responde a una ideología, a un modelo de sociedad (para aquellos partidos que la poseen, claro). Un gobierno legítimo, ante una situación externa o interna que impida que su programa electoral sea cumplido, debe devolver el poder de decisión a los ciudadanos (dimitir), o bien, ante decisiones de extrema urgencia o necesidad, que supongan grandes cambios sociales o políticos, debe dar la voz al pueblo, para que sea este quien se pronuncie en referéndum.

Esto es lo "legítimo". Cualquier otra actuación es ignorar la democracia y la soberanía popular, ignorar lo que significa de verdad un programa electoral, ignorar lo que significa el compromiso con sus ciudadanos (sean sus votantes o no), y por tanto, alejarse de la "legitimidad", que se acercaba, como decíamos al principio, a la verdad, a la autenticidad, a la calidad. Con esta actitud, lo único que el Gobierno demuestra es querer seguir en el poder a toda costa, para mantener sus privilegios y los de las clases a las que representan. Tenemos por tanto un gobierno ilegítimo, un

gobierno en fraude de ley.

¿Cuál debe ser la respuesta ante la falta de "legitimidad"? Pues sólo existe a todas luces una: la desobediencia civil, la insumisión ciudadana e institucional, la rebelión popular, el estallido social que sea capaz de derrocar a este gobierno "ilegítimo", para volver a levantar un proceso donde el pueblo tome la voz. No existe otra alternativa, pues los caminos "legales" están cerrados. Sólo el empoderamiento y la contestación popular, la resistencia pacífica pero implacable, la desobediencia social, la respuesta unitaria de la inmensa mayoría de la sociedad civil es la que puede poner fin a una situación política de "ilegitimidad" como la que estamos viviendo. Pongamos un ejemplo:

Paco, padre de familia, se encuentra en paro, no recibe ninguna prestación y tiene a dos niños pequeños a su cargo. En su casa tampoco tienen acceso a la calefacción y les cuesta pagar la hipoteca, el gas y la electricidad. Está tan indignado y se siente tan impotente que decide participar en una manifestación que se celebra al día siguiente y que no está autorizada por el gobierno y es por tanto ilegal.

Debido a la ley de seguridad ciudadana aprobada por el gobierno (por decreto ley), todo aquel que se manifieste tendrá que pagar unas abultadas multas a las que Paco no podría hacer frente o, de no hacerlo, ingresaría en prisión.

Él conoce los riesgos y al día siguiente acude a la manifestación que transcurre de forma pacífica y sin altercados; cuando expira el toque de queda dado por el gobierno, los antidisturbios irrumpen en la plaza y desalojan de forma violenta a los manifestantes. Durante esta redada Paco es arrestado y llevado a comisaría por resistencia a la autoridad. ¿Debe Paco cumplir la ley y pagar la estratosférica multa a la que no puede hacer frente y entrar en la cárcel, o bien ser liberado?

Paco tiene dos opciones:

- cumplir la ley ya que es lo correcto según las reglas sin recibir ningún trato de favor, porque " todos somos iguales ante la ley" y así hacer justicia;
- ignorar a la ley y no cumplirla ya que él considera que se le ha negado el derecho a la libertad de expresión, a manifestarse defendiendo unos valores que él cree legítimos y se acoge a que todos estos actos de desobediencia civil están reconocidos en los Derechos Humanos y en la Constitución Española.

Ante tal problema un jurado tiene en teoría la responsabilidad de mandar a Paco a la cárcel y este, de cumplir la condena que se le imponga; pero ¿qué sucedería si ese jurado actuara según lo que creyera más legítimo y no lo más legal? Ya dijimos antes que en última instancia, la legitimidad siempre está por encima de la legalidad. Pues bien, en mi opinión, Paco habría de ser exculpado de todos los cargos.

Este ejemplo representa la situación que vivimos en nuestro país y de la supuesta democracia de la que presumimos y que, en realidad, no se diferencia de la de otros países en los que se infringen todo tipo de derechos humanos.

Si estas prácticas se siguen cometiendo, todos, como ciudadanos, tenemos el deber y la legitimidad de denunciar tales comportamientos ante tribunales e instituciones de ámbito nacional e internacional para que se sancionen y desaparezcan.

KERS.